

Expediente: 1741/21
Carátula: CASTAÑO CASTELLANO MARIA EMILIA C/ FRIMETAL S.A. S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 03/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27328537309 - CASTAÑO CASTELLANO, MARIA EMILIA-ACTOR/A
90000000000 - FRIMETAL S.A, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1741/21



H102315542782

JUICIO: CASTAÑO CASTELLANO MARIA EMILIA c/ FRIMETAL S.A. s/ SUMARIO (RESIDUAL).- Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. 1) Refrigeración Arazazú no contestó el oficio de fecha 28/02/2025 (recibido en fecha 29/04/2025- conforme constancia agregada al SAE en fecha 19/05/2025). En consecuencia, reitérese oficio para que conteste en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria de \$20.000 por cada día posterior a la mora en que incurra. 2) Se amplía el plazo probatorio por 15 días respecto a la prueba informativa solicitada a Refrigeración Arazazú (principio VI y X ley 9.531)..- MDR-1741/21. FDO. SANTIAGO JOSE PERAL- JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:
CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.